Municipalidad de Concepción

Contratación por Excepción de Servicios de Soporte Técnico del Sistema informático

ACTA DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE CONTRATACION POR EXCEPCION PARA "SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INFORMATICO".---

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, de Contratación por Excepción para **"SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INFORMATICO"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Sr. Tomás Edilberto Arredondo Cardús - Secretario General, Lic. Hermes Ramírez Cabello - Director de Administración y Finanzas, Sra. María Luz Coronel - Jefe de Departamento Administrativo/ Responsable de UOC, Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, para proceder a la Evaluación final de las ofertas presentadas.---------

CONTRATACION POR EXCEPCION PARA "SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INFORMATICO" PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

El único oferente que ha presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas es el siguiente:

- **"CEPADEM S.R.L."**, con **RUC Nº 80028859-9,** es la única oferta, por lo tanto se plantea formalizar el contrato respectivo, considerando la modalidad de contratación adoptada, prevista en la Ley 2051/03.

Además, el servicio es necesario y de importancia para el ámbito administrativo, y de esa manera la agilización de los trabajos.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, y de acuerdo a las especificaciones técnicas y que el mismo se encuentra dentro del rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" previsto inicialmente en el PAC Final del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, por tanto, el este comité, recomienda viable la adjudicación a la empresa **CEPADEM S.R.L.** con **RUC Nº 80028859-9,** para brindar "Servicios de Soporte Técnico del Sistema Informático, por ser la oferta más conveniente para la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Sr. Tomás Edilberto Arredondo Cardús
Secretario General

Lic. Hermes Ramírez Cabello
Director de Administración y Finanzas

Lic. María Luz Coronel
Jefa Dpto. Administrativa

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC